Se mandó cumplir respecto de que
y no pinadamente se hizo el dho requerimiento
y no se consideraron las causas tan justas que uvo y
para suplicar de la dha provission ansi por deberse le
al dho lliuenciado, salabar la dha gracia por las muchas
que a esta ciudad hizo sin agravio de nadie y administrando
justicia y porque esta ciudad le consto el beneficio y amparo, que los vezinos
en su tiempo tubieron y los pocos aprovechamientos y muchos gastos
que tubo, ansi por enfermedades que padecio y en razon de los ofizios que
merecio, toda con pensacion y mucho mayor gracia, que la que se le
hizo como esta ciudad le ha solido hazer y hecho de la misma calidad de
pues que el dho lliuenciado salabar se fue de esta ciudad con el lliuenciado villodas que
fue alcalde mayor de Maun mes a quien ansi causa por no aver se po
dido ofrezer en tan poco tiempo se le dieron de ayuda de costa mill reales
ocientos ducados y porque en cumplimiento de estas cosas y otras
semejantes se atrabiesa la reputacion de esta ciudad a que no se
deve faltar por ninguno con tesimiento por tanto con
siderado lo susodicho y otras muchas causas que pudiera rrege
rir que si es necesario, las espresara para ynformar a su magestad
y señores de su real consejo le parece se suplique como
desde luego lo haga y hizo del cumplimiento de la dha rreal pro
vission y que por aora se suspenda el que esta acordado
y que se guarde y cumpla el acuerdo en que se libraron los
dhos seis mill maravedis y la defensa del dho lliuenciado sa
labar en su rresidencia y sobre su observancia y para
que la dha provission se rrebo que esta ciudad se muestre
parte y escriva y se ynbien los poderes nece
sarios a los agentes que tiene en corte de
su magestad y escriva los cartas que sobre ello
binieren de suerte que esta ciudad consiga pretencion
tan justa y por ninguna cosa falte a sus obligaciones y por ello se
nonbren comisarios y por lo que le tocan nonbrar a los se
ñores capitanes nicolas perez y gaspar salo franca rregidores
y lo que se gastare el mayordomo de esta ciudad lo pague con sus ser[illegible]